

Política de Participación de Padres y Familias de BSE

Para desarrollar una asociación con los padres/tutores legales y fortalecer el logro académico del estudiante de los altos estándares académicos del estado, la Escuela Primaria de Big Springs:

- Comunicará e involucrará a los padres/tutores legales en la revisión y mejora de la política de participación de los padres de Big Spring.
- Involucrará a los padres/tutores legales en la planeación y desarrollo del programa de toda la escuela de una manera organizada, constante y oportuna.
- Llevará a cabo una reunión informativa anual para los padres/tutores legales sobre la participación en los programas del Título I, Parte A de la escuela, los requisitos y los derechos de los padres.
 - La escuela ofrecerá varias oportunidades de reunirse en horarios convenientes.
 - La escuela invitará a todos los padres/tutores legales de los estudiantes que participan en los programas del Título I, Parte A.
- Proporcionará información sobre los programas del Título I, Parte A a los padres / tutores legales de los estudiantes participantes en el momento oportuno.
- La información debe incluir la descripción del plan de estudios de la escuela, las evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia esperados de los estudiantes.
- Ofrecerá a los padres/tutores legales la oportunidad de reunirse periódicamente para formular sugerencias y, en su caso, participar en los procesos de toma de decisiones sobre la educación de sus hijos/as. La escuela responderá a cualquier sugerencia de manera oportuna.
- Proporcionará a cada padre/tutor legal un aviso oportuno cuando su hijo/a haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas

consecutivas por un/a maestro/a que no esté altamente capacitado al significado del término en la sección 200.56 de las Regulaciones Finales del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002).

- Recomendará a la Agencia Educativa Local (LEA) a los padres/tutores legales de los estudiantes participantes de los programas del Título I, Parte A interesados en formar parte del Comité Estatal de Profesionales y Equipos de Apoyo Escolar.
- Trabajarán con la LEA en la solución de problemas, si los hubiere, en la implementación de actividades de participación de los padres en la sección 1118 del Título I, Parte A.
- Trabajarán con la LEA para asegurar que una copia de los procedimientos de queja por escrito de la SEA para resolver cualquier problema de violación (s) de un estatuto federal o regulación de los programas del Título I, Parte A se proporciona a los padres / tutores legales de los estudiantes y los funcionarios de la escuela privada apropiada o representantes.

Esta política fue adoptada por la primaria Big Springs en mayo de 2022, y estará en vigor para el año escolar 2023-2024.

_____ (Firma del Oficial Autorizado)

_____ (Fecha)